

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **118**  
(Septiembre 14 de 2020)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-40-03-010-2020-00122-01</a>	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA	11.09.2020	LUIS ANTONIO ALVARAOD GROSSO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	<a href="#">73001-31-10-006-2017-00483-01</a>	INDIGNIDAD PARA SUCEDER	11.09.2020	YOLANDA ESCOBAR	TARCISIO CALEÑO MORENO	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	<a href="#">73349-31-03-002-2018-00074-01</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL	11.09.2020	SANDRA JANETH PULGARÍN GARCÍA Y OTRO	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. Y OTRO		DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

Inhábiles los días 12 y 13 de septiembre de 2020

Ibagué, Septiembre 14 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 14/09/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.